

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Doce (12) de febrero de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2010-00390-00

ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL

DEMANDANTE: JOHN WILLIAM JIMÉNEZ REYES

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES “CREMIL”

ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala Cuarta de Decisión en providencia del 3 de agosto de 2012 (**folios 333-339**), por medio de la cual se modificó la Sentencia No. 089 proferida por este Despacho el 05 de agosto de 2011.

En firme este auto, procédase con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario